



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 001019

Por la cual se adoptan unas Guías de Procedimientos y Reglamento Técnico Forense

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 261 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso de modernización y avance de la medicina forense, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se consolida como el principal organismo científico del sistema judicial colombiano, que aporta las pruebas periciales necesarias para garantizar la objetividad de los procesos judiciales y administrativos;

Que es necesario garantizar al sistema de administración de justicia, la idoneidad de las pruebas periciales que se aportan a las investigaciones para lo cual se ha de tener en cuenta aspectos de seguridad, calidad científica - técnica, salud y preservación del medio ambiente entre otros;

Que en desarrollo de su misión, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, debe servir como órgano de verificación y control de las pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los Cuerpos de Policía Judicial del Estado y como Centro Científico de Referencia Nacional en asuntos relacionados con la Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que de conformidad con el Decreto 261 del 22 de febrero de 2000, en el numeral 5 del artículo 49, corresponde al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses definir las normas técnicas que deben cumplir los distintos organismos y personas que realicen funciones periciales, asociadas con la medicina legal, las ciencias forenses y ejercer control sobre su desarrollo y cumplimiento;

Que se hace necesario definir las normas técnicas y científicas para la realización de Necropsias Médico Legales; el dictamen de Lesiones Personales y la prueba pericial de Edad Clínica;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO.- Adoptar en todas sus partes las siguientes Guías y Reglamento:

- Procedimientos para la realización de Necropsias Médico Legales;
- Procedimientos para la realización del dictamen de Lesiones Personales;
- Reglamento Técnico Forense para la Prueba Pericial de Edad Clínica.

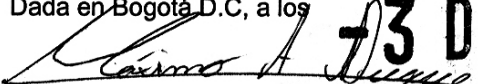
PARÁGRAFO. El contenido de las guías como del reglamento técnico anteriormente expresados, hacen parte integral del presente acto administrativo.

SEGUNDO.- Las Guías como el Reglamento Técnico a que hace referencia la presente resolución, serán actualizados de conformidad con los avances científicos - técnicos y normativos a que haya lugar.

TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los


13 DIC 2004
MAXIMO ALBERTO DUQUE PIEDRAHITA